

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

Ira. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 297

8 mayo de 2017

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación minuciosa sobre el proyecto de siembra de caña de azúcar en el Oeste impulsado durante la pasada administración y para conocer los planes y estrategias del Departamento de Agricultura al respecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residentes del área Oeste acogieron con gran entusiasmo el proyecto de la siembra de caña en el Valle de Coloso en el Municipio de Aguada durante el cuatrienio pasado.

La entonces secretaria del Departamento de Agricultura, la Dra. Myrna Comas Pagan informaba que el proyecto de Siembra de Caña de Azúcar del Valle de Coloso en Aguada se expandiría al Valle de Lajas. Además, se informaba el proyecto de siembra de cañas en Aguada pretendía potenciar 20 mil cuerdas de terreno en 10 municipios de la región oeste destinadas a la siembras de caña, que esperaban crear sobre 1,300 empleos directos y casi 4,000 indirecto. Se hablaba de una iniciativa que ascenderá a \$171 millones, de los cuales se espera que la mayor parte provenga del sector privado. De igual manera se indicaba que el plan de sembrar las 20 mil cuerdas estaría completado para el 2016, lo que se espera produzca 800 mil toneladas de caña de azúcar y unas 20.5 toneladas de melaza.

Posteriormente, en el 2015 la Secretaria de agricultura informaba ya no no será en el Valle del Coloso donde se establecerán los inversionistas sino que han decidido establecerse entre Hormigueros y San Germán,

Es deseo del Senado de Puerto Rico conocer la situación actual del proyecto de la siembra de caña de azúcar el Oeste y las inversiones realizadas en este esfuerzo. También es de interés del Senado de Puerto Rico conocer los planes y estrategias del Departamento de Agricultura relacionado con el proyecto de azúcar en el Oeste

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de
- 2 Agricultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación minuciosa sobre el
- 3 proyecto de siembra de caña de azúcar en el Oeste impulsado durante la pasada administración
- 4 y para conocer los planes y estrategias del Departamento de Agricultura al respecto. rno de
- 5 combustible, así como la posibilidad de desarrollar dicha industria en Puerto Rico.
- 6 Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto conteniendo sus hallazgos,
- 7 conclusiones y recomendaciones, dentro de un plazo de sesenta (60) días siguientes a la
- 8 aprobación de esta Resolución.
- 9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.